

RES. DECECO N° 261/12
EXPEDIENTE. N° 20.326/11
Salta, 03 de Mayo de 2012

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno **Luis Ezequiel AGUILAR**, D.N.I. N° 35.782.818, L.U. N° 521.485, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Tucumán por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 12 obra el informe del profesor: Abel Carmona.

Que a fs. 11 y 25 obran los informes de la Dirección de Control Curricular.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fs. 14 ratifica la decisión del docente antes mencionado.

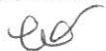
Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES
R E S U E L V E:

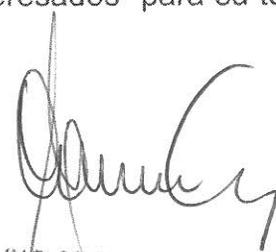
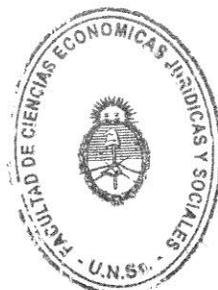
ARTICULO N° 1.- OTORGAR al alumno **Luis Enrique AGUILAR**, D.N.I. N° 35.782.818, **equivalencia parcial** de la asignatura **Algebra: Nota: 6 (seis)**, fecha: 08/07/10, Libro: 0077, Folio: 0251, Acta: 3946 (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según el certificado parcial de estudios que obra a fs. 16 del presente expediente por la asignatura **MATEMATICA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y debe rendir los temas: Lenguaje Matemático: Logica. Operadores: Productoria. Sistemas de inecuaciones lineales – programación lineal – Optimización, para obtener la equivalencia total.-

ARTICULO N° 2.- HÁGASE saber al sr. Luis Ezequiel AGUILAR, a la Dirección General Académica, Dirección Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO